



RESOLUCIÓN No. 2012

19 JUN 2026

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una Institución Educativa del municipio de Villanueva"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 084 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al artículo 153 de la Ley 115 de 1994, es función del departamento, administrar los establecimientos educativos y el personal directivo, docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad. De igual manera, la Ley 715 de 2001, estableció que a los departamentos les corresponde dirigir, planificar y administrar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media frente a los municipios no certificados de su jurisdicción.

Que mediante Resolución 0175 del 27 enero del 2022, se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a la Institución Educativa SAN AGUSTIN, identificada con código DANE 285440000082, ubicada en la Vereda San Agustín del municipio de Villanueva, plantel estatal integrada por ocho (8) Sedes, incluida la sede principal, para que preste el servicio de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (grados 1° a 9°) y Media Académica (grados 10° a 11°), jornada única, en la sede principal y jornada mañana en las sedes fusionadas y el programa de educación formal para jóvenes y adultos modalidad semipresencial jornada sabatina, con los ciclos lectivos especiales integrados III y IV de educación básica de secundaria y I y II de educación media académica, Institución Educativa conformada de la siguiente manera:

Nombre Sede	DANE	Zona	Dirección	Niveles Autorizados	Jornada	Modelos
SAN AGUSTIN	285440000082	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	Preescolar, Básica de (1° a 9°), Media Académica, programa de educación formal para jóvenes y adultos, modalidad semipresencial jornada sabatina, en los ciclos lectivos especiales integrados III y IV de básica secundaria y I y II de media académica.	Única y sabatina	Tradicional
ALFONSO LOPEZ	285440000023	RURAL	VEREDA SANTA ELENA DE UPIA	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional





RESOLUCIÓN No. 2012

19 JUN 2026

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una Institución Educativa del municipio de Villanueva"

700.15.15

BUENOS AIRES	285440000317	RURAL	VEREDA BUENOS AIRES	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
CARIBAYONA	285440000104	RURAL	VEREDA CARIBAYONA	Preescolar, Básica Primaria (1° a 8°)	Mañana	Tradicional
DON RAFAEL	285440000066	RURAL	VEREDA FICAL	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
EL FICAL	285440000163	RURAL	VEREDA FICAL	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
FRANCISCO DE ASIS	285440000406	URBANA	CLL 20 NO 14-50	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
PUERTO ROSALES	285440000074	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional

Las siguientes sedes actualmente se encuentran en cierre temporal.

Nombre Sede	Código DANE	Zona	Dirección
FLOR AMARILLO	285440000279	RURAL	VEREDA FLOR AMARILLO
MANUELA BELTRAN	285440000015	RURAL	VEREDA PUERTO MIRYAM

Que mediante Resolución 0358 del 16 de febrero del 2022, se autoriza la ampliación del servicio para el grado 9° de educación básica secundaria, para la sede rural CARIBAYONA, vereda Caribayona, que funciona con el nivel de preescolar y ciclo de básica (grados 1° a 8°), con código DANE 285440000104, sede perteneciente a la Institución Educativa SAN AGUSTÍN, del municipio de Villanueva.

Que mediante Resolución 2689 del 7 de diciembre del 2022, se reorganiza la prestación del servicio educativo del Programa para Jóvenes y Adultos en las Instituciones Educativas oficiales del departamento, donde se determina que a partir del año 2023 los estudiantes del ciclo IV y V de la sede Urbana Francisco de Asís se reubicarán en la Institución educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ, del municipio de Villanueva para continuar los estudios de educación de Adultos.

Que con Resolución 2691 del 7 de diciembre del 2022, se autoriza la implementación de la modalidad técnica, con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera a la Institución Educativa SAN AGUSTÍN, del municipio de Villanueva en la sede principal, con código DANE 285440000082 y se amplía el servicio de la educación media para el grado 10° con la especialidad en Gestión Administrativa y Financiera en la sede rural CARIBAYONA, vereda Caribayona, con código DANE 285440000104.





RESOLUCIÓN No.

0012

19 JUN 2026

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una Institución Educativa del municipio de Villanueva"

700.15.15

Que por Resolución 0932 del 26 de abril del 2023, se autoriza la implementación del Programa de Educación Formal para Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial jornada sabatina en la sede rural CARIBAYONA del municipio de Villanueva, con Código DANE N° 285440000104, para el Ciclo lectivo especial III (grados 6° y 7°), ciclo IV (grados 8° y 9°), de educación Básica Secundaria, ciclo I (grado 10°) y ciclo II (grado 11°) de educación media académica, sede educativa perteneciente a la Institución Educativa SAN AGUSTÍN de Villanueva.

Que mediante Resolución 0197 de fecha 14 de febrero de 2024, se autoriza el servicio educativo para el grado 11° de educación media, con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera, para la sede rural CARIBAYONA, vereda Caribayona, con código DANE 285440000104, sede perteneciente a la Institución Educativa SAN AGUSTÍN, del municipio de Villanueva.

Que mediante Resolución 0739 del 12 de marzo de 2026, se autoriza la ampliación del programa de educación para jóvenes y adultos, para el ciclo lectivo especial integrado II, de educación básica primaria en la modalidad semipresencial, jornada sabatina en la sede rural CARIBAYONA, perteneciente a la Institución Educativa SAN AGUSTÍN, del municipio de Villanueva.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Actualizar el reconocimiento oficial de estudios a la Institución Educativa SAN AGUSTIN, identificada con código DANE 285440000082, ubicada en la vereda San Agustín del municipio de Villanueva, plantel estatal integrada por ocho (8) Sedes, incluida la sede principal, para que preste el servicio de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (grados 1° a 9°), con jornada única y Media Técnica con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera (grados 10° y 11°), con jornada mañana y la sede rural CARIBAYONA, vereda Caribayona, con código DANE 285440000104, con los niveles de Preescolar, Básica (grados 1° a 9°), y media técnica con





RESOLUCIÓN No. 2012 **19 JUN 2026**

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una Institución Educativa del municipio de Villanueva"

700.15.15

la especialidad en Gestión Administrativa y Financiera, para los grados 10° y 11° y de igual forma el desarrollo del programa de educación formal para jóvenes y adultos modalidad semipresencial jornada sabatina, con los ciclos lectivos especiales integrados II (grados 4° y 5°) de educación primaria y III (grados 6° y 7°), IV (grados 8° y 9°) de educación básica secundaria y V (grado 10°) y VI (grado 11°) de educación media académica, Institución Educativa organizada como a continuación se especifica:

Nombre Sede	DANE	Zona	Dirección	Niveles Autorizados	Jornada	Modelos
SAN AGUSTIN	285440000032	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	Preescolar, Básica de (1° a 9°) y Media Técnica con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera.(grados 10° Y 11°)	Única y mañana	Tradicional
ALFONSO LOPEZ	285440000023	RURAL	VEREDA SANTA ELENA DE UPIA	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
BUENOS AIRES	2854400000317	RURAL	VEREDA BUENOS AIRES	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
DON RAFAEL	2854400000066	RURAL	VEREDA FICAL	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
EL FICAL	2854400000163	RURAL	VEREDA FICAL	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
FRANCISCO DE ASIS	2854400000406	URBANA	CLL 20 NO 14-50	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
PUERTO ROSALES	2854400000074	RURAL	VEREDA SAN AGUSTIN	Preescolar, Básica Primaria (1° a 5°)	Mañana	Tradicional
CARIBAYONA	2854400000104	RURAL	VEREDA CARIBAYONA	Preescolar, Básica (1° a 9°) y Media Técnica con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera. Programa de Educación Formal para jóvenes y adultos, modalidad semipresencial jornada sabatina, con los ciclos lectivos especiales integrados II, de educación primaria, III y IV de básica secundaria y V y VI de media académica	Mañana Sabatino	Tradicional

ARTÍCULO 2°- La Institución Educativa SAN AGUSTÍN, otorgará el certificado de estudio de Bachillerato Básico, y el título de Bachiller Técnico con especialidad en Gestión Administrativa y Financiera de la educación formal regular, jornada diurna única y mañana y el certificado de estudio de Bachillerato Básico y título de Bachiller Académico de la educación para jóvenes Adultos, jornada sabatina a los estudiantes que hayan terminado





RESOLUCIÓN No. 2012

19 JUN 2026

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una Institución Educativa del municipio de Villanueva"

700.15.15

Satisfactoriamente cada uno de los niveles de educación, que ofrece la institución y cumplido con los requisitos exigidos por las normas vigentes, para lo cual se deberá citar dentro de los respectivos documentos, el número de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Rector (a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN del municipio de Villanueva.

ARTÍCULO 4°. Remítase copia a la Dirección de Cobertura Educativa para que se adelante el trámite de actualización en el DUE, ante la Subdirección De Fortalecimiento Institucional, de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

19 JUN 2026

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Fabiola Becerra Ortiz, Profesional Universitario SED

Marlen Rocio Alfonso, Líder de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Ruel Mogollón Rodríguez, Profesional Contratado SED

